



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 03 de septiembre de 2012

CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Sobre la base de lo que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 7, certifico que no se han iniciado procesos de Régimen Especial de Contratación en Situación de Emergencia, en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad conforme el expediente que reposa en el Archivo de la SENPLADES.

Atentamente,

Marisela Rivera Yánez

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

KH